

**SESIÓN ORDINARIA No. 04 DE LA COMISIÓN TÉCNICA
INTERINSTITUCIONAL CELEBRADA EL MARTES 18 DE JULIO DE 2017
ACTA O N. 04-07-2017**

Al ser las ocho horas con cincuenta minutos del dieciocho de julio de dos mil diecisiete se da inicio la Sesión Ordinaria de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil N°04, celebrada en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo, IMAS, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

MSc. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y Presidente, MSc. Adelaida Mata Solano, representante de la CCSS, Licda. Jalila Meza Lázarus, representante del PANI, Licda. Brenda Hodgson Easy, representante del IMAS, Licda. Mónica Córdoba Quesada, representante del INA, Dra. Lidia Conejo Morales, Directora Nacional de CEN CINAL.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:

MSc. María Ester Serrano, representante del INAMU, Licda. Giselle Alpizar Elizondo, representante del MEP, Licda. Sara Delgadillo, representante de DINADECO

INVITADOS E INVITADAS EN RAZÓN DE SU CARGO:

Licda. Ana Tersa León, Presidenta Ejecutiva del P.A.N.I., Licda. Gwendolyne Rojas Salas, representante de CONAPDIS, Licda. Maritza Wowey Apuy, representante del MEP, Lic. Danny Esquivel Lobo, representantes de la Secretaría Técnica de la REDCUDI.

ARTÍCULO SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Presidente de la Comisión Técnica Interinstitucional procede a dar lectura del orden del día.

Las señoras y señores miembros manifiestan estar de acuerdo con la siguiente agenda

ARTICULO PRIMERO: Comprobación del quórum.

ARTICULO SEGUNDO: Lectura y Aprobación de la agenda.

ARTICULO TERCERO: Seguimiento del Plan de Trabajo 2017 de la Comisión Técnica Interinstitucional

ARTICULO CUARTO: Presentación Plan de acción Política de Primera Infancia.

ARTICULO QUINTO: Panel de expertos sobre la "Contribución a la inserción laboral y académica de las personas beneficiarias de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil visualizada desde la intersección entre las políticas públicas nacionales y políticas locales de desarrollo".

ARTICULO SEXTO: Lectura de correspondencia. (Aprox-10 minutos)

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

325 *AB*

- o USU-PRBE-149-2017
- o DN-CEN-CINAI-747-2017
- o MTSS-DESAF-OF-238-2017

ARTICULO SÉTIMO: Asuntos de los señores y señoras miembros de la C.T.I.

ARTÍCULO TERCERO: SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO 2017 DE LA COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL

El MSc. Keneth Araya Andrade, indica que a continuación se presentará un avance de las acciones más relevantes consignadas en el plan de trabajo de la Comisión Técnica Interinstitucional.

El Lic. Danny Esquivel, expone la presentación "Acciones del Plan de Trabajo de la Comisión Técnica Interinstitucional" misma que forma parte integral del acta.

Plan anual Comisión Técnica Interinstitucional REDCUDI 2017

| Línea estratégica | Acciones | Fecha de ejecución | Indicador de evaluación | Avance de acciones realizadas |
|--|---|--------------------|--|---|
| 1. Articulación con las políticas nacionales prioritarias | 1. Identificación de aspectos clave de las políticas vinculadas con Redcudi que todas las instituciones deben integrar en sus acciones estratégicas, tácticas y operativas (Política Nacional de Salud, Plan de Acción de Política Nacional de Primera Infancia, Plan de Acción de Política Nacional de Discapacidad, entre otros). | Febrero 2017 | Lista de aspectos clave socializada | La presentación del Plan de Acción de la Política de Primera Infancia se presentará en la sesión del 18 de julio de 2017 (en desarrollo). Plan de acción de PONADIS no se encuentra listo, por lo cual se aclaró que no es posible en este momento su presentación. Pendiente presentación del Plan de Acción de la Política Nacional de Salud. La presentación de la Política Nacional de Salud formó parte de la agenda propuesta para las sesiones de la Comisión Técnica Interinstitucional del mes de abril y mayo; no obstante, por falta de quórum estas no se realizaron. |
| | 2. Diseño y socialización del lineamiento interinstitucional para oficializar aspectos clave de las políticas vinculados con Redcudi para su integración en sus acciones estratégicas, tácticas y operativas. | Marzo 2017 | Lineamiento elaborado y socializado en las instituciones | Sujeto a la presentación de los planes de acción de las políticas mencionadas en el punto 1. |
| 2. Articulación de la prestación de servicios de atención interinstitucionales e intersectoriales: modalidades de atención, evaluación y seguimiento (extensión) | 1. Favorecimiento de las condiciones técnicas y operativas para generar los insumos necesarios para elaborar los siguientes productos: a) Proyecto de políticas y lineamientos estratégicos orientados al logro de la articulación de la Redcudi y de la optimización de su funcionamiento (Disposición 4.10 Informe N° DFOE-SOC-IF-18-2015, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización de Servicios, Contraloría General de la República). | Junio 2017 | Proyecto validado por CTI | En fecha 19 de mayo del 2017, se materializó la contratación de la firma consultora para la construcción del PEI de la REDCUDI y el Marco Conceptual, Operativo y Organizacional, mismo que contendrá las políticas y lineamientos estratégicos para la articulación de la REDCUDI. |
| | b) Plan Estratégico de mediano y largo plazo para la Redcudi (misión, visión, objetivos, metas y acciones) en aras de articular y fortalecer las modalidades de atención directa del sistema de cuidado y desarrollo infantil considerando los aportes de cada | Junio 2017 | Plan Estratégico validado por CTI | En fecha 19 de mayo del 2017, se materializó la contratación de la firma consultora para la construcción del PEI de la REDCUDI y el Marco Conceptual, Operativo y Organizacional, mismo que contendrá las políticas y |

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

327 *13*

| | | | | |
|------------------|--|--------------------|--|---|
| de cobertura) | institución (Disposición 4.11 Informe N° DFOE-SOC-IF-18-2015, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización de Servicios, Contraloría General de la República). | | | lineamientos estratégicos para la articulación de la REDCUDI. |
| | c) Marco Conceptual, Operativo y Organizacional de la Redcudi incluyendo criterios para fortalecer modalidades de cuidado y desarrollo que se brindan (garantizar desarrollo social, psicomotriz, aprendizaje, promoción de la salud, infraestructura, mobiliario, juegos didácticos, gestión educativa-curricular y de recursos, profesionalización y capacitación del personal, beneficiarios, nivel de calidad esperado considerando fases de avance (cuido, atención integral, desarrollo infantil de calidad) (Disposición 4.12 Informe N° DFOE-SOC-IF-18-2015, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización de Servicios, Contraloría General de la República). | Junio 2017 | Marco Conceptual, Operativo y Organizacional validado por CTI | |
| | d) Análisis Integral de Proyectos de Inversión en infraestructura alineado con priorización de necesidades (Disposición 4.13 Informe N° DFOE-SOC-IF-18-2015, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización de Servicios, Contraloría General de la República). | Junio 2017 | Análisis socializado en sesión de la CTI | Mediante el oficio UEP-0951-2017 de fecha 22 de mayo de 2017, se señala que la contratación denominada "Fortalecimiento y ampliación de la cobertura de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, REDCUDI" se encuentra en no objeción a solicitud de propuesta, en revisión de lista corta de oferentes y que la apertura de recepción de ofertas estaba prevista para la primera semana de junio de 2017. La fecha estimada de finalización es para noviembre del 2017. |
| | e) Estrategia de Inserción de Padres y Madres al mercado laboral o educativo (Disposición 4.14 Informe N° DFOE-SOC-IF-18-2015, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización de Servicios, Contraloría General de la República). | Febrero-Marzo 2017 | Estrategia de Inserción de Padres y Madres al mercado laboral o educativo validada por CTI | <p>– En sesión ordinaria 2 de la Comisión Consultiva, realizada el 25 de abril de 2017 se aprobó la Estrategia en materia de inserción de los padres y madres al mercado laboral y educativo de acuerdo con la Ley 9220.</p> <p>– Mediante oficio MDHIS-045-03-2017 se remite la estrategia a todos los miembros de la CTI. Se recibió respuesta por parte de Adelaida Mata Solano, Gwendolyne Rojas y María Gabriela Castro. Asimismo, se recibieron los aportes de la señora Mónica Córdoba del INA.</p> <p>– Mediante oficio MDHIS-046-03-2017 se remite la Estrategia a los miembros de la Comisión Consultiva.</p> <p>– Mediante oficio MDHIS-074-05-2017 del 25 de mayo de 2017 se remite la Estrategia al señor Marvin Carvajal Pérez, Director Jurídico de Presidencia de la República, con el fin de que se le brinde carácter vinculante a la estrategia.</p> <p>– Por acuerdo de la Comisión Consultiva, la ST-REDCUDI se encuentra en proceso de elaboración de un Plan de Acción de la Estrategia, para lo cual se ha coordinado desde la Secretaría Técnica de la REDCUDI con todas las instituciones representadas en la Comisión Consultiva.</p> <p>– Mediante oficio STRC-105-05-2017 del 10 de mayo de 2017, se</p> |

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

| | | | |
|--|-----------------------|--|--|
| | | | <p>remite la Estrategia y la versión preliminar del Plan de Acción a la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la UNGL. Asimismo se le solicitó espacio en agenda para una reunión. Lo anterior debido a que en la Estrategia en cuestión se aborda el tema del trabajo conjunto y articulado con los Gobiernos Locales, con el fin de replicar la experiencia de algunos en lo correspondientes a buenas prácticas de corresponsabilidad social en materia de cuidado.</p> |
| <p>2. Nombramiento de una Comisión Ad hoc para análisis, definición y diseño de instrumento homologado para el seguimiento del funcionamiento de las alternativas y el formato interinstitucional para el expediente del niño y la niña utilizado en las alternativas de atención directa (enfocado en el desarrollo infantil (Dimensión 5, Acción Macro 5.1, Matriz de Acciones para el Seguimiento) (Oficio STRC-191-07-2016, certificación de cumplimiento/ Oficio STRC-205-08-2016, ampliación de la certificación previamente enviada).</p> | <p>Setiembre 2017</p> | <p>1. Instrumento de seguimiento diseñado</p> <p>2. Formato de expediente definido</p> | <p>_ Mediante oficio STRC-031-02-2017 del 06 de febrero de 2017, se solicita a CEN-CINAI, PANI, CAI e IMAS el nombramiento de una persona para que integre la subcomisión para el cumplimiento del Mecanismo de Seguimiento a la calidad de los servicios.</p> <p>Específicamente para la "Definición de formato interinstitucional unificado para el expediente del niño y la niña (...)" y "Definición y diseño de instrumentos interinstitucionales (Instrumento de seguimiento homologado con base en competencias de Unidades Ejecutoras).</p> <p>El IMAS había nombrado a la funcionaria Brenda Hodgson, PANI a Mariela Navarro Carvajal y CEN-CINAI a Marcela Amador y Lucrecia Barboza.</p> <p>_ Mediante correo electrónico la presidenta del CAI, nombra a la señora Ana Robles como representante de dicho órgano colegiado.</p> <p>_ Mediante oficio DN-CEN-CINAI-0226-2017, CEN-CINAI nombra a Marcela Amador.</p> <p>_ Mediante oficio DA-0103-2017 PANI nombra a Mariela Navarro Carvajal y a Jessica Ballesterero López.</p> <p>_ Para lograr el instrumento de seguimiento diseñado debe finalizarse la definición de los criterios de calidad. En este momento se está analizando la propuesta diseñada en conjunto con las instituciones participantes.</p> <p>_ En cuanto al formato de expediente definido se realizó una reunión el día 27 y 28 de febrero de 2017 y se revisaron y analizaron los formatos de las Instituciones. En reunión del miércoles 21 de junio se consolidó la propuesta final y una vez revisada se trasladará a la CTI para su trámite y aprobación.</p> |

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

329

| | | | | |
|--|---|-------------------------------|---|---|
| | <p>3. Nombramiento de una Comisión para la Revisión de procedimientos, guías, y/o protocolos institucionales para la atención de denuncias por supuesta violación de derechos de niños y niñas</p> | <p>Diciembre 2017</p> | <p>Propuesta de Protocolo, Guía y/o Procedimientos para la atención</p> | <p>La ST-REDCUDI envía oficio STRC-112-05-2017 a Jalila Meza, del Depto. Acreditación PANI; a María Gabriela Castro, Directora Nacional CENCINAI; a Yariela Quirós, Coordinadora del Área de Bienestar Familiar del IMAS; a Guiselle Apizar, Jefa Educación Preescolar del MEP y a Andrea Morera, Presidenta del CAI.</p> <p>En dicho oficio se les solicita nombrar a alguna persona de su equipo para que se integre en una subcomisión para la revisión de guías, procedimientos para la atención de denuncias por maltrato o violencia contra personas menores de edad.</p> <p>Se designa a Marcela Amador, de la Dirección Nacional de CENCINAI; Brenda Hodgson del IMAS; Vera Madrigal Rojas del MEP; Mariela Navarro Carvajal, del PANI. De parte de la ST-REDCUDI se nombra a Alfonso Durán, Alexis Hernández y Sylvia Sotomayor.</p> <p>El CAI aún no ha respondido.</p> <p>Alexis Hernández Navarro, funcionario de la ST-REDCUDI, tendrá como responsabilidad la conducción de la Subcomisión.</p> |
| | <p>4. Socialización de experiencias exitosas desarrolladas por las unidades ejecutoras para compartir las mejoras prácticas (Dimensión 6, Acción Macro 6.1, Matriz de Acciones para el Seguimiento- Oficio CGR-aprobación del Mecanismo) (Oficio STRC-191-07-2016, certificación de cumplimiento/ Oficio STRC-205-08-2016, ampliación de la certificación previamente enviada).</p> | <p>Setiembre 2017</p> | <p>Un evento de socialización realizado</p> | <p>Está incluido como una actividad en el Plan de Trabajo 2017 de la ST-REDCUDI.</p> |
| | <p>5. Solicitud y diseño de informes de seguimiento con base en acciones realizadas según competencia institucional y como miembro de la Comisión Técnica Interinstitucional.</p> | <p>Febrero-diciembre 2017</p> | <p>Informes de seguimiento presentados</p> | <p>No se han solicitado informes de seguimiento a los miembros de la CTI. En el marco del Mecanismo de seguimiento de las alternativas de atención directa (disposición 4.9, Informe CGR), se les estará solicitando información, posterior al 30 de junio 2017. Con la información solicitada se preparará desde la Secretaría Técnica de la REDCUDI, el I Informe de Avance del Mecanismo de Seguimiento, correspondiente al I semestre 2017.</p> |
| <p>3. Gestión Integrada de la información (variables e indicadores sociales)</p> | <p>1. Nombramiento de una Comisión Ad Hoc como alianza estratégica interinstitucional entre unidades ejecutoras para la construcción de indicadores comunes para un sistema de información interinstitucional asociado a la atención del niño y la niña en las alternativas de atención directa.</p> | <p>Junio 2017</p> | <p>Propuesta de indicadores definida</p> | <p>La Secretaría Técnica de la REDCUDI cuenta con una propuesta de Estrategia para la actualización del Sistema de Información de Beneficiarios, misma que debe ser compartida con las otras instancias que conforman la RED. Entre ellas, un grupo de trabajo de la CCSS, CEN-CINAI y MEP, quienes trabajan en la implementación del "Sistema de Atención Integral e Intersectorial del Desarrollo del Niño y la Niña (SAIID-RISA).</p> <p>A través de un correo electrónico de fecha 28 de junio de 2017 se solicita una convocatoria a reunión. Adelaida Mata de la CCSS, reenvía la solicitud al resto del equipo de trabajo y se está a la espera de la consolidación de las agendas para coordinar la realización de la misma.</p> |

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

| | | | | |
|--|--|-------------------|---|---|
| 4. Desarrollo del Talento Humano | 1. Revisión de la oferta temática de capacitaciones de las instituciones miembros de la CTI, con implicaciones para el funcionamiento de la REDCUDI. | Enero 2017 | Propuesta a diseñada | <p>Mediante oficio STRC-037-02-2017 del 10 de febrero de 2017, se solicita a CEN-CINAI y a PANI que realicen una consulta de necesidad de capacitación en centros de cuidado. A pesar de que se pidió respuesta antes del 27 de febrero de 2017 a la fecha está pendiente el pronunciamiento de CEN-CINAI. Se cuenta con las necesidades de capacitación identificadas por las alternativas del PANI (CIDAI), las alternativas privadas, Hogares Comunitarios y CECUDI.</p> <p>Por otra parte, se realizó un proceso de consulta a todas las instituciones representadas en la CTI sobre las posibles capacitaciones que podrían brindar a las diferentes alternativas de atención.</p> <p>A la fecha se encuentra pendiente la respuesta del INAMU.</p> <p>A partir de esta oferta se planteó una programación intersectorial de capacitación dirigida a las alternativas de atención infantil, coordinada desde la ST-REDCUDI.</p> <p>La propuesta está diseñada y en reunión del miércoles 21 de junio de 2017 se consolida y actualiza, con la participación de PANI, CEN-CINAI, CAI, IMAS, MEP y la ST-REDCUDI.</p> <p>- La Secretaría Técnica de la REDCUDI enviará la propuesta a las miembros de la CTI mediante correo electrónico, para efectos de su revisión.</p> |
| | 2. Diseño de propuesta de capacitación conjunta considerando la oferta disponible en las instituciones y las necesidades identificadas en el personal de las alternativas de atención directa de niños y niñas. | Marzo 2017 | | |
| | 3. Nombramiento de una Comisión Ad Hoc para la definición de estándares adecuados para la atención del niño y niñas en relación con el talento humano, horario de atención a niños y niñas (Dimensión 1, Acción Macro 1.1.; Dimensión 2, Acción Macro 2.2 de Matriz de Acciones para el Seguimiento- Oficio CGR-aprobación del Mecanismo) (Oficio STRC-191-07-2016, certificación de cumplimiento/ Oficio STRC-205-08-2016, ampliación de la certificación previamente enviada). | Noviembre 2017 | Estándares relacionados con talento humano definidos | <p>Mediante oficio STRC-031-02-2017 del 06 de febrero de 2017, se solicita a CEN-CINAI, PANI, CAI e IMAS el nombramiento de una persona para que integre la subcomisión para el cumplimiento del Mecanismo de Seguimiento a la calidad de los servicios. Específicamente para la "Definición de los siguientes estándares adecuados para la atención del niño y la niña en relación con talento humano (...)"</p> <p>Mediante correo electrónico la presidenta del CAI, nombra a la señora Ana Robles como representante de dicho órgano colegiado.</p> <p>Mediante oficio DN-CEN-CINAI-0226-2017, CEN-CINAI nombra a Marcela Amador y Lucrecia Barboza.</p> <p>Mediante oficio DA-0103-2017 PANI nombra a Mariela Navarro Carvajal y a Jessica Ballesterro López.</p> <p>Se amplía la consulta a través de oficio STRC-036-02-2017 para ampliar las funciones de dicha subcomisión e incluir otras dimensiones (Infraestructura y seguridad, Salud y Nutrición y Aspectos Pedagógicos).</p> <p>Se están definiendo de manera conjunta los criterios de calidad que se van a tomar en cuenta las anteriores dimensiones para construir el instrumento.</p> |

ARTICULO CUARTO: PRESENTACIÓN PLAN DE ACCIÓN POLÍTICA DE PRIMERA INFANCIA

La Licda. Ana Teresa León Sáenz, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, procede con la exposición misma que forma parte integral del acta.

Indica que como parte de los antecedentes en el año 2009 se aprueba la Política de Niñez y Adolescencia que se encuentra vigente, no obstante, para el trabajo diario, dicha Política presenta limitaciones al tener un carácter general, por este motivo, y para poder realizar una aplicación más precisa, el PANI lidera un proceso para la elaboración de políticas específicas por grupos etáreos, en las cuales se trabaja actualmente; una para primera infancia, otra para la etapa escolar y una tercera, para la adolescencia.

Menciona que desde el segundo semestre 2014, se conformó un equipo interno en el PANI, que luego se expandió a un equipo interinstitucional, con la participación de cerca de 40 personas, incluyendo representantes de las tres universidades públicas, quienes se han venido reuniendo periódicamente para revisar los avances.

A partir de la presentación del mes de noviembre en el CNNA, se conformó una pequeña comisión integrada por el MEP, el Ministerio de Salud, la CCSS, la Secretaría Técnica de la Red de Cuido y el PANI, para revisar los documentos y dar visto bueno para la aprobación por parte de este Consejo. Hoy se presenta ante el CNNA, la versión final de los tres documentos: la Política de Primera Infancia, su Plan de Acción y la Plataforma para el Subsistema que permita el impulso del Plan y la Política.

Dentro del marco conceptual se encuentra el Enfoque humanístico que está dirigido al enfoque afín a derechos y desarrollo humano integral y necesidades en la primera infancia, pirámide basada en Maslow enfoque de derechos como eje transversal, doctrina de la protección integral, no solamente la protección especial Desarrollo humano integral, Concepto del desarrollo integral, contextos, áreas y factores que afectan.

Indica que entre los factores protectores y de riesgo etapa perinatal se encuentran embarazo planificado, atención médica y nutricional adecuada, apoyo y bienestar emocional, parto apropiadamente atendido, control prenatal, entorno familiar afectuoso y lactancia materna.

Menciona que dentro de los factores de riesgo en etapa perinatal se encuentran situación familiar caótica, problemas severos de pareja, embarazo no deseado, falta de atención médica, descuidos en la alimentación, consumo de drogas o alcohol, parto mal atendido y falta de control post-parto.

Además refiere a los factores de riesgo en bebés que incluyen: mortalidad en primer mes y año, síndrome de muerte súbita, alimentación inadecuada o insuficiente, falta de control médico cuando es requerido, descuidos y accidentes, restricción al movimiento, falta o exceso de estimulación, cambios en las figuras de apego, manejo

inadecuado de temperamentos difíciles, abordaje inapropiado de crisis de los dos años, abandono y maltrato o abuso sexual.

Indica que retomando la política el **objetivo general** es promover el desarrollo integral de la primera infancia en garantía del cumplimiento de los derechos, por medio de acciones coordinadas y articuladas de actores institucionales públicos y privados.

Además añade **objetivos específicos**: a) Promover el pleno ejercicio de los derechos de la primera infancia, tanto los estipulados en los acuerdos internacionales como las leyes vigentes en el país. b) Promover un abordaje humanístico, que garantice el cumplimiento de los derechos y el desarrollo integral de la primera infancia con criterios de universalidad y especificidad. c) Promover acciones dirigidas a garantizar el desarrollo óptimo de la primera infancia, mediante una atención y protección integral que garantice servicios en todas las áreas y niveles requeridos. d) Orientar la acción pública y privada de acuerdo con las prioridades del sub-sistema, promoviendo la participación de todos los sectores que intervienen en la primera infancia. e) Promover en la población, el desarrollo de actitudes para el cumplimiento efectivo de los derechos de la primera infancia. f) Consolidar sistemas y mecanismos que permitan la respuesta accesible, efectiva, oportuna y ágil en los distintos ámbitos del Estado, que efectivamente garanticen el cumplimiento de los derechos y el desarrollo integral.

El MSc. Keneth Araya, externa a su agradecimiento a la Licda. Ana Teresa León por su presentación y menciona que se revisarán los elementos principales de la Política de Primera Infancia y su Plan de Acción para que sean incluidos, si corresponde, en el Lineamiento Interinstitucional sobre aspectos claves de las políticas relacionadas con la REDCUDI; incluido en el Plan de trabajo de la CTI expuesto en la primera parte de esta sesión.

ARTICULO QUINTO: PANEL DE EXPERTOS SOBRE LA "CONTRIBUCIÓN A LA INSERCIÓN LABORAL Y ACADÉMICA DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL VISUALIZADA DESDE LA INTERSECCIÓN ENTRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES Y POLÍTICAS LOCALES DE DESARROLLO".

El MSc. Keneth Araya, indica que la compañera Itzel Granados Valverde es funcionaria de la Secretaría Técnica de la REDCUDI y que para realizar su tesis de maestría solicitó medio día de vacaciones con el fin de realizar el siguiente panel de expertos/as.

La Licda. Itzel Granados, indica que está realizando la tesis Maestría en Gerencia de Políticas y Programas Sociales del ICAP, sobre el tema **CONTRIBUCIÓN A LA INSERCIÓN LABORAL Y ACADÉMICA DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL VISUALIZADA DESDE LA INTERSECCIÓN ENTRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES Y**

POLÍTICAS LOCALES DE DESARROLLO el cual tiene un objetivo específico "Examinar la percepción que tienen los diversos actores clave sobre el rol que debe tener REDCUDI en la vida académica y laboral de las personas participantes, por lo que se considera pertinente conocer el criterio de la C.T.I.

Indica que las siguientes preguntas son las que se someten a consideración:

¿Cuál consideran que debe ser la relación entre estos objetivos y las políticas sociales de empleo, empresariedad y educación

¿Cuál es su criterio sobre el modelo de gerencia actual de la REDCUDI? Desde su perspectiva, ¿cuáles son sus fortalezas y oportunidades de mejora?

¿Cuáles acciones de articulación se han impulsado desde la CTI-REDCUDI en relación con las políticas de educación, empleo y empresariedad?

¿Cuáles serían sus recomendaciones para la mejora continua en el cumplimiento de los objetivos de la REDCUDI, considerando el rol de los Gobiernos Locales en el particular?

La Licda. Adelaida Mata Solano, hace mención en los aportes del modelo de la Red en el impacto en la sociedad, como por ejemplo el impacto en la familia con las distintas alternativas desde dos dimensiones:

La primera, el aporte a la niñez (Acceso de cuidado – proceso educativo) y las oportunidades a las y los adultos, con la Corresponsabilidad Social, donde en el cuidado "in visibilizamos la labor como una tarea no específica de un género o un grupo, donde todos son responsables de esto, con esta visión de desarrollo y de niño, podemos tener un impacto a nivel social", tanto para oportunidades al acceso laboral como en estudio, además que conocer las necesidades reales de la niñez que también favorecen las necesidades de la familia.

La segunda dimensión se refiere a la participación del sector privado en procesos asociados a cuidado, ya que en el sector público se entiende que todos son responsables, pero en el sector privado el patrono puede decir que el cuidado no es problema que le incumbe, pero al generarse una propuesta de alianza con base en la relación de productividad del trabajador con bienestar de la familia, se aumenta la capacidad del trabajador o trabajadora y además generan beneficios, en este caso con el cuidado. Este año se ha fortalecido los espacios, donde el cuidado no sea una desventaja sino un potencial, específicamente para mujeres, porque históricamente el cuidado le ha correspondido a las mujeres, o son trabajadoras con niñas o niños a cargo, convirtiéndolas en trabajadoras "menos eficientes", esto en respuesta al imaginario cultural. Al darle oportunidad a todas y todos, el esfuerzo tiene mayor claridad e intencionalidad desde una articulación pública y privada.

A nivel gerencial, lo plantea no como un modelo de gestión gerencial, sino como un estructura funcional inicial que con los recursos disponibles del Estado ha logrado

salir adelante, teniendo este los tres niveles, político, representado por los y las jerarcas, el nivel técnico representado por los miembros de la C.T.I. y el nivel técnico operativo representado por la Secretaría Técnica que pone en marcha muchos de los mecanismos y da seguimiento. Sostiene que es posible una mejora, de cómo transitar del avance regional al local (comunidades), funcionando esta como una Red interdisciplinaria.

Uno de los avances y logros más importantes es a nivel educativo, tanto de acceso a educación como de oportunidades, donde está totalmente relacionado, siendo este uno de los objetivos del surgimiento de la Red.

Indica que este debe ser equitativo, de calidad y desde sus sectores de vivencia. Todo está alineado al derecho a la educación desde el punto de vista ampliado. "Cuando tenemos oportunidades para que los niños estén bien, las personas jóvenes o adultas que los rodean también tienen mejor acceso a la educación". Donde se puede hablar entonces de esta doble variable, de impacto familiar, más que individual. Además de la creación de empleo con las personas que laboran cuidando a los niños y niñas y las personas que pueden incursionar en el mercado laboral porque se les está cuidando a sus hijas o hijos.

La Licda. Mónica Córdoba, menciona que en el ámbito educativo, se ha trabajado en el diseño y puesta en marcha de un mecanismo de referencia de atención de cuidado a los niños y niñas, esto con la ventaja de que son niños de madres solteras en muchos casos.

Por otra parte el INA ha trabajado en conjunto con la Red, esto para que las madres y la población estudiantil tengan acceso a las distintas capacitaciones del INA mientras sus hijos e hijas se encuentran en alguna alternativa infantil que forma parte de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil.

Además, el INA imparte un programa de capacitación en cuidado: Asistente en la atención de personas menores de edad. Este programa con una duración de un año, se ha planteado para que tenga un impacto a nivel educativo y laboral. Además de la propuesta de la continuidad del cuidado para productividad.

Menciona además de que se han ofrecido asesorías técnicas para esta población.

La Licda. Guiselle Alpizar Elizondo menciona que desde la gestión del Ministerio de Educación Pública se encuentra en un nuevo proceso desde este año con el inicio de docentes MEP en la Red de Cuido (asignación de plazas docente para que desempeñe en centros infantiles que forman parte de la Red), se ha dado el seguimiento correspondiente con visitas al centro para que él o la docente MEP sea ubicada de acuerdo a la cercanía de centros educativos. Esto en respuesta al nuevo reglamento de matrícula y traslado, donde las y los niños tienen que pasar por un proceso de materno y transición, mismo que aporta inserción para institución MEP como ente rector (facilita la universalización de preescolar y el aumento de cobertura en el servicio).

Indica que se logra con los mapeos de niños fuera del sistema, son reportados y se buscan alternativas más cercanas o se busca involucrar al docente en esas necesidades, con el objetivo de insertar a estos niños en el sistema.

El MEP las 27 direcciones regionales tienen una comisión por región liderada por la o el director regional, siendo estos los encargados de los mapeos.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL.**

Como aporte del CEN CINAI que impacta el trabajo de la Red Nacional de Cuido tiene que ver con el cuidado en horario nocturno para niños y niñas menores de 13 años, hijos e hijas de estudiantes de colegios nocturnos. En Guararí de Heredia se implementó la primera experiencia y se logró una graduación del 100% de las muchachas y muchachos en el primer año.

La Licda. Jalila Meza, representante del PANI, indica que se brinda desde la institución y mediante convenio con ONG, atención integral diurna desde el 2000 para madres trabajadoras. Prevención (niños en vulnerabilidad y riesgo) con modelos de gestión de calidad.

Se visualiza el desarrollo infantil como un interés superior, no solo el cuidado sino también el desarrollo integral. No solamente es la apertura de los centros sino también la calidad de la misma. Integración del modelo de trabajo y educación.

A nivel general, los aportes que son:

- Competencias y diferencias entre instituciones
- Se ha podido avanzar
- Se ha respetado lo que no es común "maduración de la red"
- Se han fortalecido las oportunidades de mejora

Como parte de las recomendaciones la Licda. Adelaida Mata Solano, indica que es importante visualizar las líneas estratégicas de trabajo "todos somos cabeza" a lo largo del tiempo.

No se puede ver a la Red desde un punto particular, sino desde la competencia (para gobiernos locales) (todos tienen el mismo rol). Además de escalar de menor acceso a mayor acceso de manera integral, así como una mejor articulación desde los gobiernos locales y apuntar hacia la capacidad de trabajo en equipo y coordinación.

La Licda. Granados Valverde agradece los aportes de las miembras de la CTI. El MSc. Araya Andrade reitera el agradecimiento y sin más asuntos por tratar, concluye la sesión al ser las doce horas y veintitrés minutos, del día 18 de julio de 2017.


KENETH ARAYA ANDRADE
PRESIDENTE


ADELAIDA MATA SOLANO
SECRETARÍA

Se anula el folio 326 ya que por error se imprimió nuevamente la pagina 2 de esta acta, aun y cuando la información es correcta.


ADELAIDA MATA SOLANO